

GOBIERNO DE JUJUY

ENTE AUTARQUICO REGULADOR DE
PLANIFICACION URBANA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

LICITACION PRIVADA Nº 1/2024

DENOMINACIÓN DE LA OBRA:

***“ACONDICIONAMIENTO CUBIERTA DE TECHOS TINGLADOS ”
PALPALA - JUJUY.***

FECHA DE APERTURA: 10/09/2024 Hs. 10,00 am

PLAZO DE EJECUCION: 6 (Seis) Meses

PERIODO DE GARANTIA: 1 Año

GARANTIA DE OFERTA: 1% Presupuesto Oficial

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ **586.712.204,13.-**

Gobierno de la Provincia de Jujuy Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Acondicionamiento Cubierta de Techo Tinglados - Palpalá Jujuy

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

- EQUIVALENCIA DE NORMAS Y CÓDIGOS

Cuando en las presentes Especificaciones Técnicas Particulares se haga referencia a las normas y códigos específicos a los que deban ajustarse los bienes y materiales por suministrar y los trabajos por ejecutar o verificar sin especificar su fecha, se aplicarán las disposiciones de la última edición o revisión de las normas y códigos pertinentes en vigencia publicados a la fecha del Llamado a Licitación, salvo estipulación expresa en contrario en el Contrato. En caso de que se trate de normas y códigos nacionales, o relacionados con un país o región determinados, se aceptarán -con sujeción al examen y consentimiento previos por escrito del Contratante- otras normas reconocidas que aseguren una calidad en gran medida igual o superior a la de las normas y códigos especificados. El Contratista deberá describir con todo detalle por escrito, y proporcionar al Contratante por lo menos 28 días antes de la fecha en que desee contar con su consentimiento, las diferencias que existan entre las normas especificadas y las que propone como alternativa. Si el Contratante determinara que las desviaciones propuestas no garantizan la obtención de una calidad en gran medida igual o superior, el Contratista deberá cumplir con las normas especificadas en los documentos.

REGLAMENTOS A UTILIZAR

Los Reglamentos que se mencionan en este numeral son de aplicación obligatoria y no se podrán reemplazar por otros similares:

- 1.- PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DEL "ENTE AUTARQUICO REGULADOR DE PLANIFICACION URBANA" (EARPU).-
- 2.- REGLAMENTO "CIRSOC 103" (PARTE II).-
- 3.- REGLAMENTO "CIRSOC 201" (TOMOS I y II)
- 4.- NORMAS "IRAM".-
- 5.- NORMAS DE "AGUA POTABLE DE JUJUY S.E.". -
- 6.- NORMAS DE "E.J.E.S.A. S.A.". -
- 7.- NORMAS DE LA "ASOCIACION ELECTROTECNICA ARGENTINA".-
- 8.- NORMAS DE "GASNOR S.A.". -

- DOCUMENTACION PARA TRAMITACIONES

- GENERALIDADES

Serán por cuenta del Contratista la preparación del total de Planos, Planillas, y documentos escritos que la obra requiera. Los Planos serán presentados en AutoCAD, cumplimentando los contenidos, tamaños, carátulas, etc. reglamentados en cada caso o lo solicitado por la Inspección.

Se entregarán Originales y Copias en los soportes (papel y digital) y cantidades que cada tramitación requiera.

Deberán ir firmados por el Profesional o Instalador matriculado que represente al Contratista, según lo exija cada Repartición o Empresa Prestataria de Servicios.

Gobierno de la Provincia de Jujuy Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Acondicionamiento Cubierta de Techo Tinglados - Palpalá Jujuy

- PLANOS CONFORME A OBRA

El Contratista deberá confeccionar anticipadamente y deberá entregar a El Área Técnica del E.A.R.P.U. al momento de solicitar la Recepción Provisoria de la obra, los “Planos Conforme a Obra”, en un todo de acuerdo con lo realmente ejecutado, cumplimentando las reglamentaciones vigentes establecidas por el Gobierno de la Provincia y las reparticiones oficiales y/o prestatarias de servicios intervinientes, con los respectivos Certificados Finales, debiendo entregar además una versión digitalizada (AutoCAD) de la totalidad de dichos planos, memorias y relevamientos fotográficos. Esta documentación estará compuesta de los siguientes elementos gráficos y escritos:

Planos de Edificación (Municipales): Original aprobado por el Municipio y dos copias, en soporte digital (AutoCAD). Contendrán Plantas, Cortes, Fachadas, Planillas de Iluminación y Ventilación, Estructura, etc., los que deberán ser firmados por el Representante Técnico del contratista.

Instalación Eléctrica, iluminación, fuerza motriz, telefonía, cableado estructurado: Planos Generales, aprobados por la empresa prestadora del servicio, original y dos copias. Esquemas Topográfico y Unifilar de Tableros, Planillas, etc., toda esta documentación deberá adecuarse a las normas que al respecto fijen los entes y empresas prestatarias del servicio.

Instalaciones Sanitarias e Instalación de Servicio contra Incendio: Planos Generales y de Detalles, Memoria de Cálculo, folletos explicativos, instructivos, manuales de uso, planillas, etc.; toda esta documentación deberá adecuarse a las normas que al respecto determinen los entes respectivos y/o empresas prestatarias del servicio.

Arquitectura (Proyecto Ejecutivo): Planos generales y de Replanteo (plantas, cortes, vistas, fachadas, etc.), Planos de Detalles y Planillas de Locales, con los cambios o correcciones que pudieran haberse realizado con posterioridad a la aprobación de los planos aptos para construir.

Estructuras: Esquema Estructural y Memoria de Cálculo, Planos Generales y de Detalle, Planillas de Armaduras, cómputo métrico, especificación del hormigón, del acero y/o de los materiales utilizados, resultados de los ensayos y pruebas que pudieran haberse efectuado, etc., firmadas según lo exigido. En lo referido a las Estructuras, sea en Cimentaciones y/o en Elevación, la documentación se ha de corresponder íntegramente a las prescripciones que al respecto estipula el CIRSOC acerca de “documentación técnica final”.

Cartel de obra: El Contratista colocará en la obra el Cartel identificatorio de la misma, de aproximadamente 2,40m de ancho por 1,20m de alto, dentro de los 5 días posteriores a la firma del contrato, en el lugar que determine la inspección de obra. La estructura del cartel será de chapa galvanizada N° 24 fijada a bastidor de caños estructurales de 20x40mm, con dos manos de antióxido y tres manos de esmalte sintético de fondo color blanco. Sobre la chapa se deberá adherir el modelo de cartel a definir, la estructura de sostén del cartel será de madera, debidamente tratada para evitar su desgaste.

Cabe acotar que el Cartel de Obra se deberá colocar en un lugar destacado donde se pueda apreciar con facilidad, previo consenso con la Inspección de Obra. Y se deja expresa constancia de que la seguridad del

Gobierno de la Provincia de Jujuy Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Acondicionamiento Cubierta de Techo Tinglados - Palpalá Jujuy

cartel queda a exclusivo cargo de la empresa contratista, la cual deberá colocar otro a su cargo en el caso de que este desaparezca por la inclemencia del tiempo, por robo, o por cualquier otra razón.

OBRADOR

El contratista deberá proveer un lugar próximo a la obra para ser usado por la inspección, que cumpla con las condiciones óptimas para desempeñar las tareas requeridas.

Sanitario de personal obrero: Los sanitarios para el personal serán baños químicos de cuyo alquiler e instalación estarán a cargo de la empresa contratista, se tendrá en cuenta el personal afectado a la obra, por cada 20 operarios debe existir un inodoro, 3 mingitorios, y 3 piletas de lavar.

Deberá mantener esas instalaciones en perfecto estado de aseo, proveer agua en abundancia para las mismas y utilizar vigilancia adecuada.

Se deberá controlar estrictamente la limpieza y desinfección del mismo, quedando facultada la Inspección a aplicar las multas correspondientes en caso de incumplimiento de este punto. -

La empresa contratista realizará los trabajos de desmantelado, cegado de pozos, etc. en un todo de acuerdo a lo especificado en el pliego.

Obrador: el contratista estará a cargo de la construcción del mismo y deberá presentar a la inspección un plano donde figure la ubicación del mismo, el cual contará con una superficie de 20 m², contará con un local para acopio de materiales, al abrigo de la lluvia, de los vientos, del sol, de las heladas, etc., y con la debida capacidad. El piso será apropiado al material a acopiar. Los locales para cales, cementos, maderas, yesos y análogos tendrán pisos de tablones, aislados del terreno natural y techos a prueba de goteras o filtraciones de agua.

Todos los gastos originados por consumos de agua, electricidad y gas de la oficina de inspección, mientras dure la obra, serán a exclusivo cargo de la Contratista. Todas estas áreas, deberán tener en cuenta que su ubicación no interfiera con el funcionamiento de los trabajos.

1. TAREAS PRELIMINARES.

1.1. Cercado y Protección del sector de obra.

Se emplazará dentro de un perímetro que a criterio de la Contratista considere necesario, previo consenso con la Inspección de Obra, el mismo podrá ser de varejones de eucalipto a modo de postes y como cerramiento malla sima 25x25 cm de abertura o alambre tejido romboidal de 3" (tres pulgadas) de abertura y calibre 16. Se dispondrá de lugares bien determinados para el ingreso y egreso de vehículos y personal de obra, observando las normas de seguridad pertinentes. Debido a su carácter provisorio el costo del mismo corre por cuenta del Contratista.

1.2.- Desmalezado y limpieza general de la obra.

El contratista deberá realizar el desmalezado de todo el terreno de la obra en cuestión, como así también de la extracción de todo resto de basura, escombros, restos de hierros, y todo tipo de objetos que no atañen a la construcción de esta obra.

2. DEMOLICIONES

Gobierno de la Provincia de Jujuy Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Acondicionamiento Cubierta de Techo Tinglados - Palpalá Jujuy

GENERALIDADES

El contratista deberá efectuar demoliciones, remociones o desmontajes que se especifiquen en los Planos y demás documentos licitatorios, cumplimentando las exigencias del Código de la Edificación (CE), ya sean éstas de orden administrativo o técnico. A estos efectos elaborará con la adecuada antelación el respectivo plano indicativo de las demoliciones, que deberá firmar el profesional responsable en representación del Contratista y hará entrega del mismo al E.A.R.P.U., para la tramitación del respectivo permiso de obra. Así mismo deberá cumplir toda la documentación y requisitos que se detallan a continuación y según corresponda.

PROPIEDAD DE LAS DEMOLICIONES:

Salvo indicación en contrario establecida en el PETP, todos los materiales provenientes de las demoliciones quedarán en propiedad del Contratista, quien tendrá a su cargo el pertinente retiro de los mismos de la obra.

Cuando se especifique en los documentos del contrato que algún material o elemento quede en propiedad del Establecimiento, el Contratista deberá realizar su extracción y/o recuperación con los cuidados necesarios para evitar roturas o menoscabos. Deberá dejar además en estos casos, constancia de los retiros y su entrega mediante la elaboración de un acta de inventario, especificando el elemento o material, su cantidad, estado, etc., acta que deberán refrendar autoridades del establecimiento si correspondiera y la Inspección de Obra.

Ningún material proveniente de las demoliciones podrá emplearse en las obras, salvo distinta determinación en el PETP o autorización expresa efectuada mediante Orden de Servicio por la Inspección de Obra.

TRABAJOS DE DEMOLICION:

Serán por cuenta del Contratista todas las tareas de demoliciones, remociones o desmontajes que sean demandadas por requerimientos del proyecto.

Podrán estar mencionadas en los Planos de la documentación mediante señales gráficas y/o en el PETP o en el Presupuesto en forma de texto.

Cuando faltara señalar alguna labor, o cuando estas tareas se mencionaran en forma globalizada respecto a algún ítem o trabajo, se entenderá que el Contratista consideró en su presupuesto todas las tareas que pudieran componerlo o complementarlo.

Según corresponda a cada caso, podrán requerirse:

Apuntalamientos, Defensas, Protecciones, Trabajos en Altura, etc.

Demolición Estructuras Hormigón Armado (según señalización gráfica o detalle).

Picado Superficies Hormigón Armado deterioradas.

2.1. Desmontado de cubierta de chapas existente.

Se deberá desmontar y retirar la totalidad de las chapas existentes, tanto las galvanizadas como las traslúcidas y canaletas de desagüe pluvial del sector identificado en los planos de demolición, cuidando de no dañar el entorno y las preexistencias estructurales, también de deberá desmontar las correas existentes, las cuales también se retiraran sin dañar los arcos de estructura reticulada para ponerlas en condiciones, revizando y poniendo en condiciones para su posterior montaje. Para este ítem se tendrá en cuenta de

Gobierno de la Provincia de Jujuy Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Acondicionamiento Cubierta de Techo Tinglados - Palpalá Jujuy

aplicar todas las normas de seguridad referente a los distintos trabajos realizados en altura.

3. ESTRUCTURA METALICA

3.1. Acondicionamiento y reemplazo de anclajes de arcos sobre columnas de hormigón

Se realizará un control minucioso en los anclajes de terminación de los arcos y anclajes fijados en las columnas de hormigón, detectando si hay corrosión y/o degradación de los componentes de las mismas, en caso de ser solo oxidación se procederá al tratamiento para sacar óxido, dejandola en condiciones optimas para vser pintado con dos manos de convertidor de óxido 3 en 1. En caso de que los anclajes esten muy deteriorados, ángulos y bulones degradados, se procederá a cambiar los mismos en su totalidad. En todos los casos se deberá realizar el calculo estructural correspondiente y presentado con antelación a la inspección para su aprobación

3.2. Anclaje metálico de vigas encadenado reticulada

Se revisará el estado en que se encuentran los anclajes fijados a las caras de las columnas de hormigón dispuestos para recibir las vigas encadenado reticuladas, estos anclajes si solo se encuentran óxidados se procederá al tratamiento para sacar óxido tanto en los pernos como asi tambien en los hierros ángulos, para su posterior pintado con dos manos de pintura convertidor de óxido 3 en 1. En caso de que estos anclajes se encuentren degradados se deberá realizar nuevos y cambiarlos, previa verificación y aprobación de la inspección.

3.3. Viga encadenado metálica reticulada entre columnas centrales de hormigón

En el caso en que se encuentran las vigas encadenados reticuladas montadas entre las columnas de hormigón se deberá revisar el estado de conservación entre ambos anclajes y realizar ei tratamiento correspondiente con pintura convertidor de óxido o cambiar en su totalidad los anclajes de encontrarse los mismos degradados. En los tramos en donde falte este encadenado reticulado se procederá a colocar nuevos con las mismas características de las existentes previa verificación de cálculo estructural presentado con antelación a la inspección para su aprobación.

3.4. Viga encadenado metálica reticulada entre arcos, incluido anclajes de fijación

En el caso en que se encuentran las vigas encadenados reticuladas montadas entre los arcos parabólicos reticulados se deberá revisar el estado de conservación entre ambos anclajes y realizar el tratamiento correspondiente con pintura convertidor de óxido o cambiar en su totalidad los anclajes y las vigas también de ser necesario, si las mismas se encuentran en estado de degradación. En los tramos en donde falte este encadenado reticulado se procederá a colocar nuevos con las mismas características de las existentes previa verificación de cálculo estructural presentado con antelación a la inspección para su aprobación.

3.5. Correas metálicas reticuladas triangulares simil a las existentes

Las correas reticuladas que se encuentran montadas serán retiradas por el contratista para su posterior revisión y reemplazo de partes degradadas y también se les realizará el tratamiento correspondiente con pintura 3 en 1, para luego ser montadas nuevamente sobre los arcos parabólicos. Las correas nuevas que

Gobierno de la Provincia de Jujuy Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Acondicionamiento Cubierta de Techo Tinglados - Palpalá Jujuy

se realizarán serán de las mismas características a las existentes, previa verificación de cálculo estructural presentado con antelación a la inspección para su aprobación.

4. CUBIERTA

4.1. Cubierta de techo con chapa sinusoidal cincalum cal. 25 y chapa traslúcida de polipropileno parcial.

Toda la estructura metálica que conforma la estructura de cubierta de techos deberá ser revisada con la finalidad de realizar un mantenimiento general, este contemplará la reparación y refuerzo de la estructura donde corresponda. Básicamente estos trabajos contemplan el reemplazo de elementos que puedan estar en mal estado, como ser algunas correas que actualmente se encuentran deformadas y/o con gran presencia de óxido, como es el caso de las más cercanas a las canaletas. Deberá procederse al reemplazo de las mismas, con correas reticuladas con las mismas características, de dimensiones y sección igual a las existentes. Se deberán revisar todas las uniones debiendo reforzar de la manera más conveniente las que correspondan. Revisando soldaduras, reforzando, o reemplazando piezas o elementos de la estructura. Es decir, debe asegurarse una estructura portante adecuada para soportar convenientemente la cubierta de chapas a instalar.- La Contratista se hará cargo de los defectos que impliquen rehacer los trabajos.-

Deberá efectuarse una limpieza y desengrase general de todas las partes metálicas de la estructura de cubierta de techos, previamente a la aplicación de la pintura. Todas las correas, arcos y encadenados metálicos deberán ser pintados antes de colocar las chapas. En todos los casos, la limpieza deberá ser la adecuada, y en donde corresponda se deberá quitar el óxido de las partes metálicas por medios mecánicos o manuales, a fin de que la pintura con convertidor de óxido a aplicar se adhiera convenientemente a la estructura y garantice una protección adecuada a las mismas. Las manos de pintura a aplicar serán las necesarias hasta cubrir convenientemente todas las superficies a intervenir.

Encima de las armaduras o perfiles metálicos y las correas que detallen los Planos de Estructuras Aprobados, y previa ejecución, si correspondiera, de la aislación térmica que se hubiese especificado, se colocarán las chapas con los espesores, tipología, material y terminación que establezcan los documentos contractuales.

El espesor mínimo a emplearse es el correspondiente al denominado comercialmente como N° 25 (0,5 mm).

En ningún caso se aceptarán chapas de espesor N° 27.

Colocación de Chapas: Las chapas especificadas, se soportarán a las correas por medio de tornillos ganchos galvanizados de 2 ½" con tuerca, arandela de goma capuchón y arandela metálica.

Todos los cortes que sea necesario ejecutar, se realizarán con suma precisión, para mantener los vuelos adecuados sobre canaletas, sin estrangular la abertura requerida y proporcionando el conveniente ajuste con cumbreras, babetas u otras estructuras.

Las chapas, si existieran partes curvas, deberán ser "cilindradas" y en todos los casos se proveerán en sus máximos largos con el objeto de evitar solapes innecesarios, para lo cual deberá el Contratista prever su adquisición con la máxima anticipación. Si no fuera posible realizar el mismo por medios mecánicos adecuados, podrá efectuarse sobre la estructura de la cubierta, pero deberá realizarse el tramo de una chapa y se deberá contar con la aprobación de la Dirección de la Obra para proseguir de esta manera, si la

Gobierno de la Provincia de Jujuy Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Acondicionamiento Cubierta de Techo Tinglados - Palpalá Jujuy

chapa muestra deterioros o imperfecciones en su colocación, la curvatura deberá de realizarse mediante los métodos tradicionales de construcción para cubiertas parabólicas.-

Los solapes que resultaran inevitables se resolverán utilizando superposiciones generosas y selladores de la mejor calidad.

Los selladores a emplear serán elásticos, del tipo poliuretánicos de uno o dos componentes y de marcas muy reconocidas en plaza. En la documentación ejecutiva deberá especificarse la marca, para su verificación por parte de la Inspección.

Los solapes longitudinales se dispondrán cumplimentando las reglas del arte y las instrucciones del fabricante, debiendo siempre solaparse cuidando la dirección de los vientos dominantes.

Siempre, en los encuentros con canaletas y caballetes (cubrerías), aún cuando no se especifique expresamente en otros documentos del Contrato, se deberán colocar guarniciones de espuma de poliuretano impregnado con bitumen asfáltico, con la conformación adecuada al tipo de chapa empleada, para impedir el ingreso de insectos y roedores.

Cuando los techos metálicos se encuentren con paredes o cargas de mampostería, deberá practicarse oportunamente en ellas una canaleta, perfectamente perfilada, aislada con hidrófugo y siguiendo el plano superior que determinan las correas, para proporcionar el adecuado apoyo y embutido de la cubierta y su aislación.

CHAPA ACANALADA TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO: En los sectores indicados en los planos adjuntos, se procederá a la colocación de chapas acanaladas transparentes Polipropileno de alta resistencia. Esta se colocará con tornillos gancho galvanizados de 2 ½" con tuerca, arandela de goma con capuchón y arandela metálica. Para que los tornillos ganchos y las tuercas no dañen las chapas transparentes, entre las correas y las chapas, se colocaran listones de chapa metálica acanalada de por lo menos 3", o soporte plástico para chapa tipo sinusoidal.-

4.2. Colocación de extractores eólicos galvanizados Ø 75.

EXTRACTORES EOLICOS Se colocará extractores eólicos en los sectores indicados en los planos adjuntos, los mismos serán de Ø 75cm, fabricados en chapa galvanizada calibre 24, repujado, otorgándole rigidez estructural al extractor; el eje estará conformado por una barra de acero hexagonal de 5/8" con zincado alcalino por inmersión, anticorrosivo, los alabes serán fabricados en aluminio relaminado con nervios que refuercen su conformado, otorgándole al extractor una resistencia que soporte vientos de hasta 100 km/hora. Los rodamientos serán dobles blindados, el porta rodamientos será construido en acero estampado con máxima precisión, donde se instalarán los dos rodamientos totalmente aislados del exterior cubiertos de grasa. Entre el poncho del extractor y la chapa se deberá colocar sellador de primera marca para evitar las filtraciones de agua.

4.3. Canaleta de chapa galvanizada para desagüe pluvial.

CANALETAS DE CHAPA GALVANIZADA: En todos los casos las canaletas y accesorios a colocar serán nuevos. Las canaletas se instalaran en los sectores que correspondan de acuerdo a las indicaciones establecidas en los planos adjuntos, siendo el desarrollo y pendientes de las mismas similar a las existentes

Gobierno de la Provincia de Jujuy Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Acondicionamiento Cubierta de Techo Tinglados - Palpalá Jujuy

actualmente. El ala de la canaleta que ira bajo chapa será de las dimensiones establecidas en los croquis adjuntos. No se permitirá un ala inferior a los 40cm. de largo. Las canaletas pluviales deberán contar donde corresponda y/o de acuerdo a lo establecido en los planos o en obra, o en su defecto cada 50 m² de cubierta de techo con las correspondientes bocas para bajadas pluviales; estas serán para caño de PVC 110mm.-

5. LIMPIEZA DE OBRA

5.1. Limpieza general de obra y retiro de escombros, materiales y herramientas.

El contratista, una vez terminado todos los Ítems, deberá realizar los trabajos de limpieza, entendiéndose como tal, el retiro de escombros, materiales y herramientas.

CONCEPTOS FINALES:

Planos de Obra: El Contratista está obligado a confeccionar a su costo toda la documentación de obra necesaria para su ejecución con plazo de entrega no mayor a 21 (veintiún) días corridos luego de recibida la notificación de la adjudicación, luego de la presentación y aprobación de la documentación el adjudicatario firmará el Contrato.

Las aprobaciones emitidas por los Entes de contralor Municipal, Agua Potable de Jujuy SE, GASNOR, Defensa Civil, etc. tendrán un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos para ser presentados a la Inspección de obra a partir de la firma del Contrato.

A los 15 (quince) días corridos de la Recepción Provisoria de la Obra deberá presentar a la Inspección los planos Conforme a Obra, es condición indispensable tener aprobados los planos para realizar la Recepción Definitiva de la obra.

El Manual de Operación y Mantenimiento deberá ser presentado a la Inspección de la Obra con 30 (Treinta) días hábiles de anticipación a la Recepción Provisoria de la Obra.

Además de la figura del Representante Técnico exigido el Contratista deberá designar un Jefe de Obra, quién deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, matriculado y habilitado con por lo menos 4 (cuatro) años de experiencia profesional, deberá presentar el Currículum vitae para su aceptación y aprobación. El Jefe de Obra deberá permanecer en obra y en caso de ausencia ocasional el Contratista deberá disponer de la presencia de un profesional con al menos igual calificación para su reemplazo previa aceptación de la Inspección.

El Contratista será responsable de la seguridad de todas las actividades que se desarrollen en la zona de obras.

En todos los casos, los trabajos se ejecutarán con mano de obra especializada y los materiales a emplearse serán de primera calidad normalizados y de marca reconocida. No se aceptarán materiales y mano de obra que no respondan a las exigidas en los pliegos.

Las instalaciones complementarias se ajustarán a memorias, Pliegos de Especificaciones Técnicas, planos generales y de detalles que se adjuntan al pliego. Cualquier modificación en cuanto a lo planificado y a la calidad del material será autorizado previamente por la Inspección de Obra.

Los Certificados serán acompañados indefectiblemente con el relevamiento fotográfico que ilustre de forma fehaciente la marcha de la obra y los ensayos realizados en cada etapa de la obra. La documentación fotográfica contendrá el código de obra, número de certificado y la identificación del sector fotografiado.

Gobierno de la Provincia de Jujuy
Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Acondicionamiento Cubierta de Techo Tinglados - Palpalá Jujuy

ANEXO 2 – P.P.B. y C.

ARTÍCULO 7 – Apartado 8

Documentación de Licitación - Sección Específica

Sección - Planos

Planillas Complementarias

El oferente deberá cumplimentar lo solicitado en orden y forma, a razón de un orden para la evaluación.

Nº	LISTADO DE PLANOS
1	PL01 - RELEVAMIENTO GRAL.
2	PL02 - SECTOR A ACONDICIONAR
3	PL03 - SECTOR A DEMOLER
4	PL04 - PLANTA DE TECHOS TERMINADO

Planillas complementarias a presentar

Índice de Planillas Complementarias:

- Planilla I (uno) Materiales cotizados.
- Planilla II (dos) Mano de Obra.
- Planilla III (tres) Transporte.
- Planilla IV (cuatro) Equipo.
- Planilla V (cinco) Análisis de Precios según nomencladora.
- Planilla VI (seis) Plan de Trabajo y Curva de Inversiones – Consolidado.
- Planilla Nomencladora.

Ejemplo:

Gobierno de la Provincia de Jujuy
Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

Pliego de Especificaciones Tecnicas Particulares.
Acondicionamiento Cubierta de Techo Tinglados - Palpalá Jujuy

Determinacion del Costo de Mano de Obra.						
Categoria	Jornal (\$/H)	Asist.(\$/H)	Seg.Obr.(\$/H)	Sub.Tot.(\$/H)	C.Soc.(\$/H)	Costo M.O.(\$/H)
Ofic. Espec.						
Oficial						
Ayudante						
						Costo M.O.(\$/dia)
Asistencia:		Sobre Jornal Base				0,00
Seguro Obrero		Sobre Jornal Base				0,00
Carga Social:		Sobre Subtotal				0,00
 Determinacion de los Coeficientes de Incidencia para Costo Horario de Equipos.						
Rubro						
Amortizacion:		=		0,00000		0,00000
Intereses:		=		0,00000		0,00000
Rtos y Repar.:		=		0,00000		0,00000
Comb.y Lubr.:		=		0,00000		0,00000
					COSTO NETO	1,0000
Gastos Generales - % del C. Neto)	<input type="text"/>					0,0000
Gastos indirectos	<input type="text"/>					0,0000
Beneficios - % del C Neto	<input type="text"/>					0,0000
					SUBTOTAL(1)	1,0000
Gastos financieros					SUBTOTAL(2)	1,0000
Impuesto sobre los ingresos brutos	<input type="text"/>				(De 2)	0,0000
Impuesto al Cheque	<input type="text"/>				(De 2)	0,0000
					SUBTOTAL(3)	1,0000
I.V.A.	<input type="text"/>				(De 2)	0,0000
TOTAL						1,0000
					COEFICIENTE	0,0000
					INCIDENCIA	0,0000

Gobierno de la Provincia de Jujuy
Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
Acondicionamiento Cubierta de Techo Tinglados - Palpalá Jujuy

ENTE AUTARQUICO REGULADOR DE PLANIFICACION URBANA
PROLONGACION DR. VIDAL N° 1295 BARRIO CIUDAD DE NIEVA S. S. DE JUJUY Tel. 388-4347779

Rubro Item	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	COMPUTO		PRESUPUESTO			% de INCID.
		Unidad	Cantidad	Prelo Unit.	Prelo Item	Prelo Rubro	
PLANILLA NOMENCLADORA							
		OBRA: ACONDICIONAMIENTO CUBIERTA DE TECHO TINGLADOS UBICACIÓN: RUTA PROVINCIAL 1 - PALPALA - JUJUY PERIODO BASE: JULIO 2024					
<small>NOTA: Se sugiere la visita a la zona de trabajo de obra, previo a realizar la cotización, para una correcta evaluación de los trabajos a desarrollar ya que dado el carácter de ajuste alzado del contrato, no se reconocerán adicionales que se pretendían sustentar, argumentando desconocimiento del estado y características del lugar.</small>							
SECTOR TINGLADOS							
1.	TAREAS PRELIMINARES					\$ 7.468.480,00	1,27%
1.1	Cercado y protección del sector de obra	ml	73,70	\$ 21.110,70	\$ 2.282.889,5		
1.2	Desmalezado y limpieza gral. De la obra	m2	6.133,85	\$ 841,00	\$ 5.163.991,5		
2.	DEMOLICIONES					\$ 6.794.325,44	0,88%
2.1	Desmontado de cubierta de chapas existentes	m2	1.563,99	\$ 4.342,00	\$ 6.794.325,4		
3.	ESTRUCTURA METALICA					\$ 194.895.449,37	31,47%
3.1	Acondicionamiento y reemplazo de anclaje de arcos sobre columnas de hormigón	Un	36,00	\$ 76.123,34	\$ 2.740.440,11		
3.2	Anclaje metálico de vigas encadenado reticulada	Un	32,00	\$ 3.831,79	\$ 1.226.374,4		
3.3	Viga encadenado metálica reticulada entre columnas centrales de hormigón	ml	115,20	\$ 1.057.911,00	\$ 1.209.979,1		
3.4	Viga encadenado metálica reticulada entre arcos, Incluido anclajes de fijación	ml	691,20	\$ 97.109,75	\$ 67.122.262,5		
3.5	Correas metálicas reticuladas triangulares simili a las existentes	ml	2.959,00	\$ 24.079,00	\$ 70.997.700,4		
4.	CUBIERTA					\$ 344.091.328,11	56,87%
4.1	Cubierta de techo con chapa sinusoidal cincalum cal. 25 y chapa traslúcida de polipropileno parcial.	m2	6.435,47	\$ 53.483,27	\$ 344.091.328,11		
4.2	Colocación de extractores eólicos galvanizados Ø 75	Un	32,00	\$ 47.762,50	\$ 1.528.400,0		
4.3	Canaleta de chapa galvanizada para desagüe pluvial	ml	361,50	\$ 76.011,20	\$ 27.598.900,0		
6.	LIMPIEZA DE OBRA					\$ 2.837.000,00	0,04%
5.1	Limpieza general de obra y retiro de escombros, materiales y herramientas	m2	6.133,85	\$ 462,50	\$ 2.837.000,0		
PRECIO FINAL MATERIAL + MANO DE OBRA						\$ 686.712.204,13	100,00%

El presente Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos:

QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUATRO 13/100 CTVOS.-

AREA TECNICA: JULIO 2024

PLAZO DE OBRA: 6 MESES

Gobierno de la Provincia de Jujuy
Ente Autárquico Regulador de Planificación Urbana

Pliego de Especificaciones Tecnicas Particulares.
Acondicionamiento Cubierta de Techo Tinglados - Palpalá Jujuy

OFERTA DEL CONTRATISTA

El Oferente deberá completar y presentar este formulario de Oferta con su Oferta
Organismo Comitente: **EL ENTE AUTARQUICO REGULADOR DE PLANIFICACION URBANA**

DIRECCION: Prolongación Dr. Vidal N°1295 barrio Ciudad de Nieva – S-S. de Jujuy- CP 4600

Manifiestamos estar en todo de acuerdo con los documentos del presente Concurso de Obra y cuyas condiciones expresamente aceptamos.

En tal sentido, OFRECEMOS EJECUTAR LA OBRA: “**RACONDICIONAMIENTO CUBIERTA DE TECHO TINGLADOS – PALPALA JUJUY**”, por la suma de pesos:

.....
.....
.....
.....

Incremento delrespecto del Presupuesto oficial.

Disminución del respecto del Presupuesto Oficial.

Asimismo declaramos no tener objeción que formular a la documentación del Concurso de Precios y conocer todas las normas legales que resultan de aplicación.- Esta oferta y su aceptación por escrito constituirán un Convenio obligatorio entre ambas partes.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el periodo de validez de la oferta y con el suministro de Garantía de Seriedad de la Oferta y manifiesto de Garantía de oferta exigida en los documentos de presente concurso.-